



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, septiembre dos de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2019 01138 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	AMOVENTAS INMOBILIARIA LTDA.
Demandado	CARTAGENA VIP SAS
Asunto	Resuelve solicitud y requiere a la parte actora.

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente escrito allegado por el apoderado de la parte actora en el que manifiesta allegar el escrito de impresión del envío del mensaje de datos remitido a la codemandada DIRECT CONNECT TELECOMUNICATION S.A.S., con la confirmación de recibido el día 14 de agosto del año 2020 a las 14:30 horas.

Luego de analizarse los documentos allegados, se advierte que la parte actora no está aportando el pantallazo con la constancia de envío con la confirmación de recibido el día 14 de agosto de 2020 a las 14:30, que señala está aportando.

Ahora, teniendo en cuenta que con los documentos allegados no se aportó el pantallazo con la constancia de envío con la confirmación de recibido el día 14 de agosto de 2020 a las 14:30, es por lo que se requiere nuevamente a la parte actora para que allegue dicha constancia, con la confirmación de recibido por su destinatario.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

c.f.



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria _____ del _____ Juzgado _____ el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO